

325739



325739

4

2º CERTIFICADO DE ADICION

para todo el territorio español, por MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 314.411, por " PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE TELARES DE CINTERIA ", cuyo privilegio se solicita a favor de Don ANTONIO TRULLS ALTES y Don HERMEN CORTADA LLORENS, ambos de nacionalidad española, residentes en BARCELONA, calle Borrell, nº 94 y Via Layetana, 130, respectivamente, y cuyos inventores son los propios solicitantes.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La Patente de Invención nº 314.411, tiene por objeto unos perfeccionamientos en la construcción de telares de cintería, que permiten admitir canillas mucho mayores para la formación de la trama y, en consecuencia, el número de pasadas que puede obtenerse con cada canilla resulta incrementado, redundando en un aumento de producción, por la consiguiente disminución del número de paros necesarios para proceder al recambio de las canillas. Asimismo permiten poder utilizar lanzaderas de

325739



fabricación más sencilla y, por consiguiente, más económicas, pudiendo además estar formadas las lanzaderas de piezas que se montan con facilidad, rapidez y seguridad.

De acuerdo con el objeto de la citada Patente se pre-
5 veía venir a dotar a los telares de lanzaderas que contu-
vieran a la canilla del hilo de la trama dispuestas entre
el batán y el peine del telar, para que en su movimiento
alternativo a lo largo del batán, discurrieran por el
interior de la calada, en el lugar en que ésta presenta
10 mayor separación entre los hilos de sus partes superior
e inferior que corresponde, en consecuencia, al lugar in-
mediatamente después del peine del telar, que a su vez
precede a los lizos de éste.

El movimiento a las lanzaderas, se les transmite a
15 través de su talón por mediación de mecanismos convencio-
nales, con lo que la disposición tecnológica resultante
en los telares construídos según la patente principal,
adopta el esquema a partir de los lizos y en el sentido
del proceso de manufactura de la cinta, de : lizos, peine,
20 canilla, toma de movimiento de la lanzadera y cinta, contra
la disposición convencional de : lizos, peine, toma de
movimiento, canilla y cinta.

El hilo de trama de las canillas de las lanzaderas,
abandona a éstas a través de un orificio practicado en
25 el talón de la lanzadera, tensándose el hilo de la trama
en el interior de las lanzaderas por cualquiera de los
dispositivos convencionales: lanzaderas que, en conse-
cuencia, pueden seguir también permitiendo la protección
de sus canillas con los elementos convencionales que le



BR. 1966

impidan rozar con los hilos de la calada.

Las lanzaderas están constituidas por una y, en su caso, varias piezas, tanto para facilitar su desmontado, como para asegurar su rápido recambio.

5 El anterior Certificado de Adición ha permitido desarrollar mejoras en el objeto de esta Patente, con las cuales se perfeccionaba aún más el funcionamiento del telar y, en consecuencia, se incrementaba el rendimiento útil obtenido con él.

10 Con el objeto del presente Certificado de Adición se obtiene en el tisaaje un perfecto paralelismo entre las sucesivas pasadas, por hacerse tomar al hilo de trama en el final de su recorrido a través de la urdimbre una posición tal, que el ángulo que el mismo forma
15 con el urdimbre en el sentido de la manufactura de la cinta, sea de reducido valor, para lo cual el hilo de trama de las canillas de las lanzaderas al abandonar a éstas a través del orificio que viene a practicarse en el talón, es decir, en la parte de la lanzadera
20 por donde se da movimiento a ésta a la vez que se la soporta y guía, pueda a su vez ser guiado tal hilo de trama, al discurrir por canales y, en su caso, guías con los que respectivamente se viene a dotar a voluntad al referido talón de la lanzadera y, en su caso, a los
25 soportes guía del batán, para que el hilo de trama en cuestión a la salida de la lanzadera quese sensiblemente contenido en el mismo plano durante el proceso de tisaaje.

Con el fin de facilitar la buena comprensión de esta



1066

Patente, se acompaña un plano en el que se muestra una
realización práctica de la Adición, dándose a continua-
ción una descripción que hace referencia a los dibujos
adjuntos, la cual se da a título de ejemplo, como demos-
5 tración de que la invención es realizable y, por lo
tanto, sin carácter limitativo alguno.

Conferme se puede comprobar en los dibujos de refe-
rencia, las mejoras que se preconizan consisten en que
para obtener en el tisaje un perfecto paralelismo en
10 las sucesivas pasadas, se hace tomar al hilo de trama
10 en el final de su recorrido a través de la urdimbre
17 una posición tal, que el ángulo que la misma forma
con la urdimbre 17 en el sentido 18 de la manufactura
de la cinta sea de reducido valor, para lo cual el
15 hilo de trama 10 de las canillas 11 de las lanzaderas
12 al abandonar a éstas a través del orificio 13 que
viene a practicarse en el talón 14, es decir, la par-
te de la lanzadera 12 por donde se da movimiento a és-
ta a la vez que se la soporta y guía, puede a su vez
20 ser guiado, tal hilo de trama 10, al transcurrir por
canales 15 y, en su caso, guías con los que respecti-
vamente se viene a dotar a voluntad al referido talón
14 de la lanzadera 12, figura 2, y, en su caso, a los
soportes guía del batán, figura 3, para que el hilo
25 de trama 10 en cuestión a la salida de la lanzadera
quede sensiblemente contenido en un mismo plano durante
el proceso de tisaje.

El motivo en líneas generales del porqué debido
a lo descrito en el párrafo anterior, se consigue



un más perfecto paralelismo entre las sucesivas pasadas en relación al que viene obteniéndose actualmente, se explica examinando la figura 1 en la que se ha representado en forma esquemática, una de las lanzaderas que vienen utilizándose actualmente, así como la disposición que adopta el hilo de trama 10 de la canilla 11 a la salida de la lanzadera 12, que, como puede observarse, toma una posición tal que hace que el ángulo que el mismo forma con el urdimbre 17 en el sentido 18 de la manufactura de la cinta, sea de muy elevado valor.

Mientras que en la figura 4 se ha representado el esquema de la descomposición vectorial de la fuerza 19 a que está sometido el hilo de trama 10, cuya dirección coincide con la del hilo.

Como puede verse, se descompone en una componente 20 dirigida en el sentido 18 de la manufactura de la cinta y en otra componente 21 normal a la anterior.

Asimismo en las figuras 5 y 6 pueden observarse sendos detalles de los cuales se deduce que cuando mayor es el valor del ángulo que el hilo de trama 10 a la salida de la lanzadera 12 forma con el urdimbre 17, mayor es la componente 21 y, en consecuencia, menor la componente 20.

Si tomamos ahora la disposición, véanse las figuras 2 y 3 que con los presentes perfeccionamientos adopta el hilo de trama 10 de la canilla 11 a la salida de la lanzadera 12, vemos que el valor del ángulo que forma tal hilo 10 con el urdimbre 17 en el



sentido 18 de la manufactura de la cinta, es de reducido
 valor. Esta circunstancia se traduce prácticamente y
 tal como está representado en la figura 7, en que aho-
 ra la componente 20 es mucho mayor que la 21, lo cual
 es evidente pues, de igual modo que antes sucedía, fi-
 guras 1, 4, 5 y 6 de que cuanto mayor era el valor
 del repetido ángulo, mayor era la componente 21 y me-
 nor la 20, por el contrario se tiene ahora, en el caso
 de las figuras 2, 3 y 7 que cuanto menor es el valor
 de tal ángulo, menor es también la componente 21 y
 mayor la 20, según muestran las figuras 8 y 9.

Descrita suficientemente la Adición, así como la
 manera de realizarla prácticamente, debe hacerse
 constar que la misma es susceptible de cuantas modi-
 ficaciones de detalle se estimen convenientes, siempre
 que no alteren su fundamento, a cuyo fin se declaran
 de novedad y propia invención de los solicitantes,
 las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE
 DE INVENCION Nº 314.411, por " PERFECCIONAMIENTOS EN
 LA CONSTRUCCION DE TELARES DE CINTERIA ", caracteri-
 zadas porque para obtener en el tisaje un perfecto para-
 lelismo entre las sucesivas pasadas, se hace tomar al
 hilo de trama en el final de su recorrido a través
 del urdimbre una posición tal, que el ángulo que el
 mismo forme con el urdimbre en el sentido de la manufac-
 tura de la cinta, sea de reducido valor, para lo cual
 el hilo de trama de las canillas de las lanzaderas al



R. 1966

abandonar a éstas a través del orificio que viene a practicarse en el talón, es decir, la parte de la lanzadera por donde se da movimiento a ésta, a la vez que se la soporta y guía, puede a su vez ser guiado, tal

5 hilo de trama, al discurrir por canales y, en su caso, guías, con las que respectivamente, se viene a dotar a voluntad al referido talón de la lanzadera y, en su caso, a los soportes guía del batán, para que el hilo de trama en cuestión a la salida de la lanzadera quede

10 sensiblemente contenido en un mismo plano durante el proceso de tisaje.

2ª - MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 314.411, por " PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE TELARES DE CINTERIA ".

15 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 20 de Abril de 1.966

ANTONIO TRULLS ALTES,

HERMEN CORTASA LLORENS,

P. A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

P. P.

Fdo. H.ª del Carmen Morgades Manzanillas

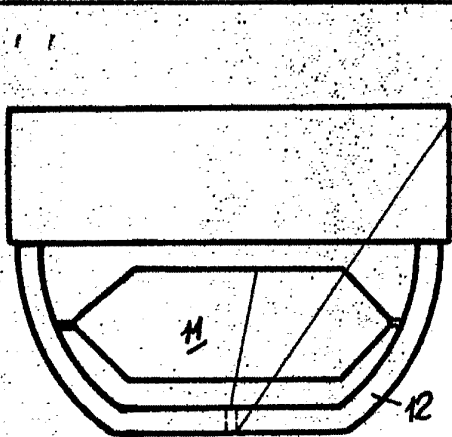


FIG. 1

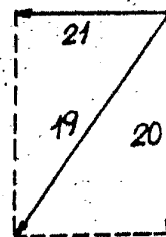
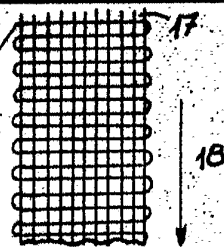


FIG. 4

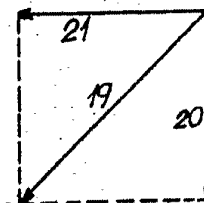


FIG. 5

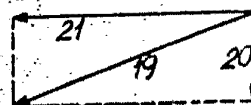


FIG. 6

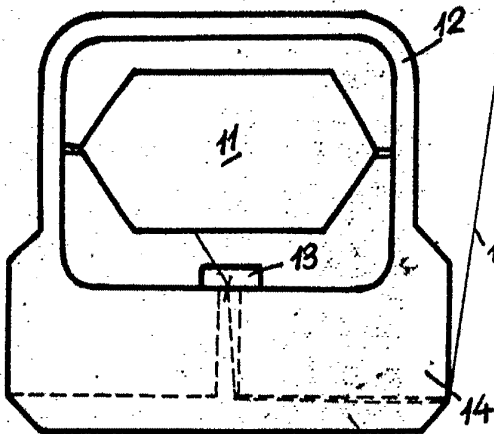


FIG. 2

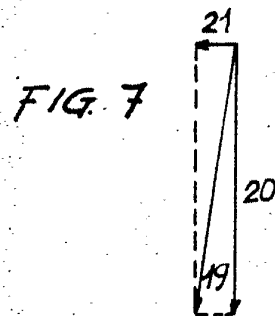
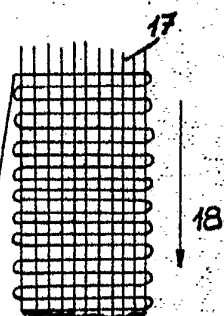


FIG. 7

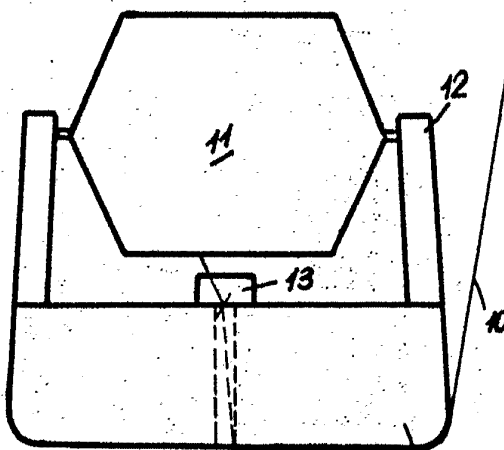


FIG. 3

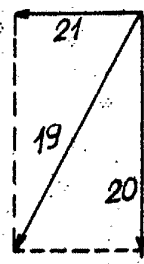
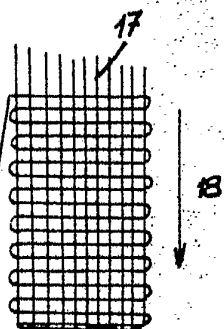


FIG. 8

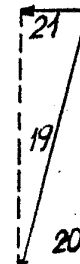


FIG. 9

MADRID. 20 ABR. 1965

R. J. J. Morgades Grarer

R. P.

ESCALA VARIABLE